



MARÍA DE ÁVILA: MUJERES NOBLES, PATRIMONIO Y PODER EN EL SIGLO XV

Cecilia Lagunas - Gonzalo Granara (Colaborador)
Universidad Nacional de Luján, Argentina

Recibido: 05/03/2016
Aceptado: 27/06/2016

RESUMEN

En tiempos de la reina Isabel, se promocionaron las actividades de mecenazgos femeninos impulsados por la soberana, que buscaba engrandecer el patrimonio eclesiástico afín a sus creencias religiosas. La capacidad de la reina Isabel de actuar desde y con un séquito femenino que ella controla se presenta como una de las posibles claves de su talento para el ejercicio del poder real. Gracias, en parte a sus damas de compañía, Isabel se mantiene siempre en lo público. En este trabajo abordaremos el caso de María de Ávila, mujer noble vinculada al entorno culto de la reina analizando sus espacios de actuación socio-cultural y los recursos de sus familias empleados para tales fines.

PALABRAS CLAVE: mujeres; nobleza; patrimonio; poder; mecenazgo.

MARIA DE AVILA: NOBLEWOMEN, HERITAGE AND POWER IN THE FIFTEENTH CENTURY

ABSTRACT

During the reign of Queen Isabel, women patronage activities were promoted by the sovereign, who was looking to magnify the ecclesiastical patrimony related to her religious beliefs. The Queen's capacity to act from and with a women entourage that she controls is presented as one of the possible keys for her talent to exercise royal power. Partly thanks to her companion, Isabel always remains as a public entity. In this paper we will address the case of Maria de Avila, a noble woman connected to the cultured environment of the queen, analyzing their socio-cultural intervention spaces and their families' resources used for such purposes.

KEY WORDS: women; nobility; heritage; power; patronage.

Cecilia Lagunas es Doctora en Historia (UNLu); Profesora Titular Ordinaria del área Medieval y Moderna; Profesora Extraordinaria Emérita (UNLu); Directora de la Maestría y Especialización en Estudios de las Mujeres y de Género (UNLu). Correo electrónico:cecilialagunas@gmail.com

Gonzalo Granara es Profesor en Historia (UNLu); Investigador del Área de la Mujer (UNLu); Ayudante de Cátedra en Historia de España (I.S.P. “Joaquín V. González”). Correo electrónico: granaragonzalo@gmail.com

MARÍA DE ÁVILA: MUJERES NOBLES, PATRIMONIO Y PODER EN EL SIGLO XV

Introducción

Los historiadores anclados en la historia social generalmente sostienen que el poder en las tardías sociedades medievales y alto modernas está indefectiblemente asociado a las familias y a los vínculos sociales y de poder que estas puedan establecer. Es decir, es necesario asociar poder a las familias y a los linajes que las enmarcan indagar en los vínculos de parentesco que las reúne, a las múltiples y variadas relaciones que construyen los miembros en la sociedad que les facilita a estas poderosas familias - según su rango- privilegios, riquezas y ostentación de cargos en la administración central del reino.

Poder significará, en este marco, las posibilidades de acceso a recursos de todo tipo (patrimonios, privilegios sociales y participación en las instituciones de gobierno de la monarquía, en las administraciones centrales o locales que se inauguran en estos siglos) que les facilitará a miembros individuales de estas familias encumbradas construir su capital material y simbólico a lo largo de las décadas y legarlos a su descendencia.

En esta construcción, pensamos, las mujeres participaron activamente, se nutrieron de las estrategias familiares y fueron eficaces colaboradores en el acrecentamiento del prestigio de la familia/linaje y por consecuencia del acrecentamiento del poder que estas poseían en los circuitos locales, regionales o centrales del reino.

La familia que se trabajará en esta presentación es de traperos abulenses, que se ennoblecen a través de una mujer, María de Ávila o Dávila, como también se la conoce en la documentación. Es un grupo familiar que formó un importante patrimonio en Ávila y su tierra, y cuyas mujeres, principalmente María, gravitaron socialmente y cumplieron roles muy efectivos para gestionar y aumentar sus patrimonios y promocionar mediante redes sociales, alianzas con prestigiosos funcionarios de la monarquía católica y de la Iglesia. La construcción de estas redes y alianzas facilitaron el ascenso social “nacional” de esta familia enraizada en Ávila y su entorno.

La pregunta que nos formulamos al encarar el estudio de esta mujer, que no es singular o única, pero que puede servir de ejemplo notorio, fue ¿cómo era posible que en el contexto de sociedades fuertemente militarizadas como han sido las bajo medievales y alto modernas, es decir, sociedades donde la capacidad para el ejercicio de la guerra era una condición necesaria para gobernar, hubo mujeres que ejercieron el poder? Un caso conocido es el de la reina Isabel (mentora de alguna manera de María de Ávila)

Si le otorgamos significación a los varios vínculos de *fidelidades* como necesarios para consolidar alianzas entre las familias/linajes (pactos en los que intervienen los varones y *espacializar* (ampliar territorialmente) el poder de las mismas en el reino, ¿cómo las mujeres llegaron a ese ejercicio histórico con el poder?

La pregunta bien cabe - y encuentra su respuesta - para reinas castellanas, como lo fueron Urraca y la mencionada Isabel I y para mujeres nobles que no permanecieron ajenas a controlar recursos, privilegios y patrimonios de sus Casas, como lo demuestran numerosos estudios llevados adelante en los últimos años, apoyados en los marcos teóricos de la historiografía feminista.¹

Las mujeres a las que nos referimos, reinas, (propietarias o consortes) nobles y de las oligarquías locales (urbanas o noblezas de segundo grado) ejercieron roles que fueron jugados no sólo en la domesticidad de su espacio -en la crianza de los hijos- sino en funciones principales: ejercicio de las regencias/condados/señoríos, por delegación de poderes, o por ser ellas mismas, por la vía de los derechos patrimoniales-familiares, propietarias feudales de los territorios/patrimonios que estaban en juego bajo su administración.

Y en ejercicio de estos poderes, las mujeres no fueron excluidas, ni se excluyeron, a lo largo de la Edad Media y en la Alta Modernidad, de formular pactos feudales, participar en la guerra feudal (como lo hiciera la reina Urraca de Castilla) y encabezar las concertaciones de todo tipo de alianzas -ventajosas- para sus linajes, condados o reinos, el caso de Catalina de Lancaster, por ejemplo.

En esta ocasión, nos detendremos a analizar el caso de una mujer, María de Ávila, que fue un exponente de las mujeres que estuvieron vinculadas, a través de su matrimonio, primero y en su viudedad más tarde, al ejercicio de actividades que las

¹ La bibliografía feminista, se nutre de títulos claves, entre ellos: (STAFORD, 1983; SMITH, 1995; RUIZ DOMENEC, 1999; COSANDEY, 2000; CARDINI, 2003; CAMPBELL ORR, 2004; CRAVERI, 2005/06; LÓPEZ-CORDÓN & FRANCO RUBIO, 2005; BENNASSAR, 2006/07)

colocaba decidiendo sobre el patrimonio familiar y el destino de sus miembros y por fin, el de ellas mismas.

Una mujer noble del siglo XV

María Dávila² nació en un siglo rico en sucesos políticos sociales y culturales, el XIV y muere en el XV, siglo igual de complejo. La documentación que poseemos de esta mujer cubre los años de los reinados de Juan II hasta la primera década del siglo XVI y permite ver cómo se desempeñó socialmente, tanto con las noblezas locales, en Italia, como con la Corte castellana, pero fundamentalmente en su rol muy activo en relación con la religión.

Se desempeñó fundando monasterios, promoviendo el ingreso de beatas que eran o hijas de sus criados o mujeres siervas que adquirirían “cierta libertad” si permanecían en estado religioso. Promovió con sus mandas los casamientos al otorgar dotes:

“recibimos de la señora doña Maria de Abila , muger del magnífico don Fernando de Acuña , cincuenta e cinco mil mvs., que la dicha doña Maria prometió e mando a mi Justina de Vayas, para mi dote e casamiento” (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 208)

en otras ocasiones a permitió a personas bajo su dependencia -en general se los menciona como hijas de criados o siervos- mejorar su condición social, como en el caso de la manumisión de su sierva María, en Messina, a condición que viviera en castidad (se descarta su ingreso a un monasterio a servir). (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 187)

Su madre fue Inés de Zabarcos una mujer abulense nacida probablemente en el primer tercio del siglo XV; hija de Pero López, de profesión “trapero” o un hombre dedicado a la fabricación y comercio de paños en Ávila, y de Elvira López.³ Pero López, con su hermano Fernando Díaz, tienen una activa política de “compra”, permutas y redondeo de propiedades rústicas, tierras, prados, aguas, paso de ríos⁴, como

² Para este trabajo se utilizó el Primer Tomo de la colección documental realizada por: (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997).

³ En 1444, en ocasión de la venta de heredades y prados, actúa Elvira López, como viuda de Pero López, en: (LÓPEZ, 1997: 7) No se la menciona como madre de Inés, aunque nada indica que no lo fuera, más bien pensamos que el protagonismo social que adquiere esta familia, por María, oscureció la ascendencia materna y solo se mencionará al padre, Pero López.

⁴ Daremos un ejemplo: “Sepan quantos esta carta vieren conmo Yo Miguel sanchez, , fijo de Domingo Muñoz Carranchon, vezino de Muño Grande, aldea de la cibdat de Avila, otorgo e conozco que vendo a vos Pero López e Ferrando Diaz traperos, vezynos de la dicha cibdat, un solar de casa que yo he en la dicha Muñogrande, que ha por linderos(...) E mas vendo a vos dos aranzadas de prados que son en

también casas en las aldeas en tierras de Ávila; política de gestión que llevó durante casi 20 años -entre 1420/1445- sobre todo en tierras de Muñogrande.⁵

En su accionar cuenta con criados, hombres formados en leyes, que operan con los bienes a comprar y ocupar.⁶ Pero López y su mujer, concertaron matrimonios ventajosos en la cuarta década del siglo XV para su hijas Sancha y la citada, Inés. La primera de las hijas, casó con Ximen Muñoz, regidor de Ávila y la segunda hija casó (c.1440/42) con Gil de Ávila. De esta unión nacería el actor histórico que nos compete: María Dávila (1441-1442-1443).⁷

La promoción social de esta familia en el medio abulense se evidenció en el privilegio de ser sepultados en la iglesia, fundar capilla y tener derecho a un símbolo heráldico, esto último fue un privilegio de María. Sancha de Zabarcos, hija de Pero López, al morir en 1482, ordena en su testamento donde debía ser enterrada:

“E mando que quando a dios nuestro señor plugiere de me llevar desta presente vida que mi cuerpo sea enterrado en el monasterio de Santo Domingo que ha de fazer doña María de Avila, mujer del tesorero Ferrand Núñez, defunto que santa gloria aya. Et si a dios ploguiere de me llevar antes que el dicho monasterio se faga, que entre tanto mi cuerpo sea sepultado en ele monesterio de San Francisco de Avila en la capilla del dicho mi señorpadre...” (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 27)

El estado social de esta mujer hizo posible su presencia en la Corte: “tubieron los reyes católicos particular amor a la donna Maria Dávila”.⁸ La documentación atestigua trato con los monarcas, a través de sus criados -tesoreros, coperos, etc.- en las compras y/o cambios de propiedades⁹, o en la recepción de tercias reales.

termino de la dicha Muñogrande que son en termino de la dicha Muñogrande (...) E mas vos vendo a vos, los dichos Pero López e Ferrando Díaz, veynte obradas de tierra de la heredad que yo he en la dicha Muñogrande(...) e vos vendo por razon de mill e doscientos maravedíes.”, Ávila, 1423, en (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 35)

⁵ Otros lugares donde compran es en Ávila y en aldeas de la tierra de Ávila: Orihuelos, Muñoserrecín, Villalba del Arcor, Fontiveros, Valseca, Herites.

⁶ Documento 20: se menciona a “Fernando, su criado, estudiante en Leyes para que en su nombre pudiera tomar posesión y tenencia de una heredad que había comprado el mismo Pedro López a Sancho Núñez en Muño Grande”, 1433, en: (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 58)

⁷ En el testamento de Sancha de Zabarca (1482), puede verse explicitado el vinculo de sangre de María: “Sepan quantos esta carta de testamento vieren commo yo Sancha de Zabarcos, mujer que fuy de Ximén Muñoz...fija de Pero López de Ávila...e dexo por mis testamentarios e executores deste mi dicho testamento a Ynés de Zabarcos mi señora hermana, mujer que fue de Gil de Avila e a la dicha doña María, para que amas juntas cumplan este dicho mi testamento et las mandas en el contenidas”. (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 30).

Inés tendría unos 16 años cuando casó con Don Gil, enviuda probablemente en 1459; la documentación da cuenta por esos años que es viuda y tutora de su hija María, por entonces de una edad que oscilaba, según nuestras estimaciones, entre los 16 a 18 años.

⁸ Libro de la Fundación del Convento de Santa María de Jesús. Archivo del Convento de Santa María de Jesús. Avila, sin fecha.

⁹ Ver documentación probatoria de los movimientos con los bienes, realizados por los dos maridos y por ella misma con propiedades en diferentes lugares de Ávila, (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997)

Vivió conforme su estado, en una casa fortaleza en Ávila, aunque se sabe que poseía una casa fortaleza en Las Gordillas, donde fundaría un monasterio. Una vez viuda, tanto del primero como de su segundo marido gestionó, procuradores de por medio -generalmente miembros de su familia materna (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 229-230) o servidores fieles- los bienes matrimoniales o gananciales y los propios, y ejecutó las mandas testamentarias de su madre (1468) (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 78), y por supuesto de sus dos maridos difuntos (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 115).

Los documentos la muestran en un rol activo: comprando, vendiendo o permutando propiedades con la intención de concentrar tierras de labranza, dehesas o pastos, porque probablemente tuviera ganados, y también hay referencias a que poseía una pesquería y molinos. Se ocupó de los censos debidos, se hizo cargo de las deudas dejadas por sus maridos, y en ocasiones son fuertes sumas las manejadas que llegan hasta 4 millones de maravedíes¹⁰.

El caso particular de María Dávila da cuenta del ascenso y consolidación de los grupos llamados intermedios o oligarquías urbanas como término más frecuente, en el periodo que se extiende desde fines del siglo XIV y el largo siglo XV, que llevaría a estos sectores, heterogéneos en cuanto a su origen y fortunas, a tener papeles significativos en el esquema de poder de los Reyes Católicos, y que los acercó mediante una red de relaciones a vincularse, con las noblezas locales e incluso con la alta nobleza o Grandes.

Este fue el caso de la familia abulense que analizamos. Nacida en la burguesía pañera, consolidó un patrimonio territorial importante, sus individuos gozaron de ventajas sociales al emparentarse mediante alianzas matrimoniales con grupos nobiliarios locales, en las ramas secundarias, pero con capacidad de actuar en un espacio ampliado -el reino- como lo vimos con el primer marido de María, Tesorero de los Reyes Católicos y con el segundo, conde de Acuña, que la llevaría al Virreinato de Sicilia, donde María desplegaría acciones con la Iglesia palermitana.¹¹

Entonces, las sucesivas viudedades de esta mujer, lejos de amilanarla, le permitieron moverse en el entramado social con una capacidad producto de la fortuna

¹⁰ “Los RC venden la dehesa de Las Gordillas a su tesorero Fernando Núñez Arnalte por 4.000.000 mvs.”, en: (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 11).

¹¹ La historiografía actual sostiene que el reinado de los monarcas católicos se caracterizó “por el enriquecimiento de la pequeña y mediana nobleza que estaba a su servicio” que tenía una radicación local, con fluidas alianzas y contactos de diferente naturaleza con los sectores urbanos. (GERBET, 1994)

heredada. La documentación consultada siempre da cuenta y reafirma la relación de propietaria de María y el poder de ella de disponer de los bienes:

“Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo doña María de Ávila...otorgo todo mi pode cumplido , libre e llenero....para que puedes tomar e aprehender...e tener e poseer por mi e para my mesma...” (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 230)

Podríamos decir, que una razón del empoderamiento de María y de otras mujeres viudas como ella se apoyó en un régimen jurídico que permitió a la mujer acceder a bienes patrimoniales, gananciales y disponer de ellos (LAGUNAS, 2010). Lo notable es que María no tuvo hijos a quién transmitir patrimonio, sin embargo manejo con gran sagacidad los derechos de los colaterales a reclamar parte de ellos, como fue el caso de poner fin a los reclamos de la hija bastarda de Fernando de Acuña, Isabel, su marido, legando una suma importantísima al monasterio donde esta profesaba, poniendo fin a los reclamos sucesorios, acciones como ésta, hay muchísimas relatadas en los documentos. (LUIS LÓPEZ & SOBRINO CHOMÓN, 1997: 200).

¿Cuál fue el soporte que contuvo emocionalmente las acciones de estas mujeres viudas -nobles o de las riquísimas oligarquías urbanas- con tal capacidad económica?; sus relaciones con la Iglesia, obro a nuestro entender, de soporte emocional. Las relaciones que necesariamente deben entablar con las jerarquías eclesiásticas locales estas mujeres de rango social destacado, les era necesario si aspiraban a tener y/o llevar una vida social activa, al menos al final de sus días -tuvieran o no hijos -. El ingreso a un monasterio o convento urbano, que ellas mismas fundaban, les facilitó gestionar la fortuna que poseían -previamente donada al lugar que elegían para pasar los últimos días de sus vidas- generar vínculos sociales y afectivos con otras mujeres que en su misma condición, poblaban estas casas religiosa.¹²

El espacio religioso¹³, tuvo un valor muy singular para estas mujeres, en las condiciones narradas, permitió el desarrollo de la espiritualidad y la devoción en ellas, acciones llevadas adelante mediante la caridad, el cuidado de los institutos fundados, enseñar los modelos de conducta valiosos socialmente, la castidad o casarse. La Iglesia le ofreció un lugar para vivir y se convirtió (CABALLERO ESCAMILLA, 2010) de

¹² Fundó el Monasterio de S. Tomás de Ávila y el de S. María de Jesús.

¹³ La bibliografía sobre la devoción a fines de este período es inmensa, se puede ver (AAVV., 1994)

alguna manera en un espacio de contención emocional, por los vínculos, que si bien pautados, se establecieron en la convivencia monacal.¹⁴

Los grupos sociales empoderados depositaban en las mujeres de sus casas, las políticas culturales que debían llevarse adelante con las instituciones eclesiásticas y, además, en el ejercicio de estas funciones se permitió a las mujeres ocupar un nodo central en las redes y tráficos de influencias que se gestaron entre la sociedad laica, la iglesia y el poder central, así como ser artífices de los patrones culturales dentro de las casas conventuales o monásticas.¹⁵

Por último, diremos que María estuvo vinculada al círculo próximo a la reina Isabel. Desde allí se emprendieron actividades políticas de promoción religiosa que ligaron sus creaciones, y por consiguiente su memoria personal, a la memoria perpetua de los Reyes Católicos. Mediante esta acción se visibilizaron a perpetuidad, también, su vínculo de servicio y amistad con la monarquía (GRAÑA CID, 2014: 63), que se mostró cuando María acompañó a su segundo marido, D. Fernando de Acuña, a Sicilia.

Según estas historiadoras, una de las principales funciones de las damas de la Reina era representar a la corona. El segundo, que la condición nobiliaria y capacidad económica de estas mujeres fueron en buena medida favorecidas por la Reina, constituyendo una acción de promoción y exaltación femenina, a la par que la de la Reina, en tanto fortalecían las acciones del monarca.

En tiempos de Isabel La Católica la capacidad de las mujeres del círculo real dispuso de mayor posibilidad de maniobra, creación e incidencia social, quizás también porque la disponibilidad económica y el *empoderamiento* de las mismas fueron también mayores- por los patrimonios y apellidos que ostentaban las mismas -, de esta manera la actividad de promoción religiosa constituyó para las mujeres de la época una forma de ejercer la política de manera activa.

Política de lo simbólico, la memoria y proyección sobre el medio social, que fortalecía a la vez la proyección socio-cultural de la reina. Tal es el ejemplo de María de

¹⁴ He estudiado mujeres viudas de noblezas locales leonesas en el siglo XII y XIII, en (LAGUNAS, 1998a). Ver también, Dossier titulado “Sobrevivir al cónyuge, viudas y viudedad en la “España moderna” coordinado por BIRRIEL SALCEDO, M., en *Chronica Nova*, Granada, v.34, año 2008.

¹⁵ He estudiado esta dominación cultural al interior del monasterio de las Huelgas de Burgos, (LAGUNAS, 1998b). Ver también: (MARTIN, 2011). Un caso paradigmático de este vínculo espiritual de las mujeres nobles con la iglesia es el caso de la Condesa Matilde de Canossa y el Papado, ver (FUMAGALI, 1998) El papel político jugado por esta mujer a favor del Papado en el conflicto de éste con el Imperio, se tradujo en una imagería que la iglesia manejó con fuerza simbólica en su provecho y que ocultó de alguna forma, el poder concreto que esta mujer medieval impuso en su condado. Falta aun estudiar, la vida de María en los conventos por ella inaugurados.

Ávila, cuya figura femenina y ejercicio del poder se expone con mayor nitidez a partir de las situaciones de viudez que afrontó.

Como vimos en el trascurso de este trabajo su autonomía se manifestó mediante la gestión económica: del patrimonio familiar y la acción política encarnada en las actividades de promoción artística religiosa, no solo en su Ávila natal, si no en Sicilia, en su calidad de esposa del virrey.

En el caso de su presencia en Sicilia, que estamos estudiando, podemos ver que el patronazgo/mecenazgo ejercido por María con el medio religioso palermitano femenino expresa tanto una forma de promoción artística de María Dávila, como la conservación de la memoria de los miembros de su familia siendo esto a su vez un ejercicio efectivo con afanes propagandísticos para la Corona que los impulsaba.

A efectos de ejemplificar el interés que esta dama depositó en expresar su posición social, podemos observar que en La Caridad de Santa María de Jesús colocó tres escudos sobre el portal de entrada: el suyo propio y de sus dos esposos. De esta manera se presentaba como la esposa del tesorero de los Reyes Católicos y como la Virreina de Sicilia.

M. A. Pérez Samper nos dice que un símbolo que ilustra la relación entre la figura de la Reina como ejemplo para las mujeres nobles de su época es el culto a la virgen: “las referencias a la virgen estaban emparentadas a la comparación entre María como madre de Dios y la Reina como madre de su pueblo”. El nombre de las fundaciones de María - Monasterio Santa María de Jesús y Capilla La Caridad de Santa María de Jesús- expresan un claro interés por este culto específico dentro de la doctrina católica. (Pérez Samper, 2005:)

Conclusión

El desarrollo de la historia no es lineal, no se ha avanzado de la subordinación a la libertad, cada periodo histórico plantea sus problemas a resolver y se recorren caminos, los individuos varones y mujeres establecen vínculos, alianzas en y entre los grupos familiares en que actuaron sus vidas y en los sistemas socio económicos y políticos que los contuvieron, con posibilidades y limitaciones propias de cada época.

En las sociedades del final del medioevo, nadie dudaría de su entramado de poder masculino, sin embargo ese mismo poder se asienta en buena parte, en los vínculos sociales y de género, que tuvieron su peso a la hora de decidir comportamientos,

actitudes y experiencias: algunas mujeres pudieron acceder a grados parciales de poder político y generar tráficos de influencias en el mundo laico como en el eclesiástico y participar en las tramas de la vida social prestigiosa, a partir de un lugar social heredado, ampliado por matrimonios y conservado en viudedades aun sin hijos.

En las sociedades pre-industriales, como suelen decirles, el poder se apoya en un conjunto de bienes, valores, creencias y símbolos muy complejos, pero podríamos decir que la ley daba el marco regulatorio; los sistemas normativos otorgaban a las mujeres derechos a disfrutar de los bienes heredados y *ganados*, estos sistemas proveían a varones y mujeres de modelos de *actuación social* y *simbólicos* que los grupos dominantes elaboraron y se aseguraron de perpetuar en las leyes, en las creencias, en la simbología, en fin de muchas maneras.

La iglesia era una de las instituciones creadoras de modelos de conducta, el sexual asociado al poder, y que repetía y repetía en los sermones, en la imaginaria, en la pintura, escultura, en fin en todas las formas en que se expresaba una ideología.

Las mujeres, sobre todo cuando enviudan tenían muy definidos como debían llevar adelante su comportamiento sexual/social: en realidad se propone una renuncia a la sexualidad reproductiva de las mujeres viudas, al re-casamiento de éstas, mas si tenían hijos de su primer marido, alentando una moral de castidad y reclusión.

La realidad de las mujeres fue más compleja que estos mandatos, aunque la norma moral regulaba los comportamientos sociales. Ellas trataron de construir *prácticas sociales*, difícil, aunque algo pudieron hacer: se apoyaron en los únicos vínculos posibles que los modelos le ofrecían los del parentesco de la sangre o el espiritual, en las alianzas políticas clientelares que por su estamento tuvieron derecho a detectar y ello posibilito entonces su “empoderamiento”, parcial y temporal. Estas reflexiones nos caben para el caso estudiado, María de Ávila, de origen pañero ennoblecido en el siglo XV.

Bibliografía

- AAVV. (1994). *Historia de las mujeres en España*. Madrid: Cátedra.
- BENNASSAR, B. (2006/07). *Reinas y princesas del Renacimiento y la Ilustración*. Buenos Aires: Paidós.
- CABALLERO ESCAMILLA, S. (2010). *María Dávila, una dama de la reina Isabel. Promoción artística y devoción*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- CAMPBELL ORR, C. (2004). *Queenship in Europe, 1660-1815. The role of the Consort*. Cambridge: Cambridge.
- CARDINI, F. (2003). *The Medici Women*. Florencia: Arnaud.
- COSANDEY, F. (2000). *La reine de France. Symbole et pouvoir*. París: Ed. Gallimard.
- CRAVERI, B. (2005/06). *Amantes y reinas. El poder de las mujeres*. México: FCE.
- FUMAGALI, V. (1998). *Matilde di Canossa. El poder y la soledad de una mujer del medioevo*. México: FCE.
- GERBET, M. C. (1994). *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*. Madrid: Alianza.
- GRAÑA CID, M. (2014). La movilización religiosa femenina vinculada a la corte de Isabel la Católica: doña María Dávila y sus fundaciones. *Estudios Eclesiásticos*, 35-65.
- LAGUNAS, C. (1998a). *Abadesas y clérigos, Poder, religiosidad y sexualidad en el monacato español. S.X-XV*. Luján: Universidad Nacional de Luján.
- LAGUNAS, C. (1998b). Derechos y actividades de mujeres leonesas en BEM en fuentes de aplicación del derecho. *Anuario IEHS. V.13* , 265-279.
- LAGUNAS, C. (2010). Familia, herencia y patrimonio. La sucesión de las mujeres en los bienes vinculados. En M. I. CARZOLIO, R. FERNÁNDEZ PRIETO, & C. LAGUNAS, *El Antiguo Régimen. Una mirada de dos mundos: España y América* (págs. 195-221). Buenos Aires: Prometeo.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. V., & FRANCO RUBIO, G. (2005). *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- LUIS LÓPEZ, C., & SOBRINO CHOMÓN, T. (1997). *Un linaje abulense en el siglo XV: Doña María Dávila (Documentación medieval del Monasterio de Las Gordillas)*. 4 Vols. Ávila: Obra Cultural de la Caja de Ahorros de Ávila.
- PÉREZ SAMPER (2005). La figura de la Reina en la Monarquía Española de la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia. *La Reina Isabel I y las Reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- MARTIN, G. (2011). *Mujeres y poderes en la España medieval*. Madrid: Centro Estudios Cervantinos.
- RUIZ DOMENEC, E. (1999). *El despertar de las mujeres. La mirada femenina en la Edad Media*. Barcelona: Península.
- SMITH, S. L. (1995). *The power of women. A Topos in Medieval Art and Literature* . Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- STAFORD, P. (1983). *Queens, Concubines and Dowagers. The king's wife in the Early Middle Ages*. Londres: University of Georgia Press.